


	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
 CONTRATO No. EFR-240-2024**

1. Contratista:	DAVID FELIPE JAIME VÁSQUEZ
2. NIT / C.C.	1.020.799.893
3. Número de Contrato:	EFR-240-2024
4. Objeto Contractual:	Prestar servicios profesionales a la Empresa Férrea Regional SAS, en la ejecución del proyecto Regiotram de Occidente, así como el apoyo a la supervisión de contratos a cargo de la dirección.
5. Valor Inicial del Contrato:	Veinticinco millones tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$25.003.264) m/cte
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 2024000441 del (13) de (agosto) de 2024 por la suma de (\$25.003.264).
7. Registro Presupuestal:	No. 2024000464 del (16) de (agosto) de 2024 por la suma de (\$25.003.264).
8. Adiciones:	N/A
9. Valor Final del contrato:	Veinticinco millones tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$25.003.264) m/cte
10. Valor Final Ejecutado:	Veinticinco millones tres mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$25.003.256) m/cte
11. Saldo a Liberar:	Ocho pesos (\$8)
12. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
13. Fecha de Suscripción Contrato:	16 de agosto de 2024
14. Fecha de Inicio:	16 de agosto de 2024
15. Plazo de Ejecución:	El contrato tendrá un plazo desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el 26 de diciembre de 2024.
16. Prórrogas:	N/A
17. Suspensión 1:	N/A
18. Suspensión 2:	N/A
19. Fecha de Terminación del Contrato:	26 de diciembre de 2024
20. Garantías:	N/A
21. Supervisión Actual:	Subdirectora de Proyectos Férreos Maryori Elizabeth Jaimes Nova

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

22. Supervisión del Contrato:	Subdirectora de Proyectos Férreos Maryori Elizabeth Jaimes Nova (Desde el 16/08/2024 hasta la fecha de liquidación)
--------------------------------------	---

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRION**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862 de Junín Cundinamarca, Directora Administrativa y Financiera de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. 900.403.616-1, delegada como ordenadora del gasto mediante Resolución 025 de 2024; **DAVID FELIPE JAIME VÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.799.893 de Bogotá D.C (Cundinamarca) en calidad de contratista y, **MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.277.240, actuando como supervisora del contrato, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-240-2024**.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.- Que el día 16 de agosto de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. EFR-240-2024** cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales a la Empresa Férrea Regional SAS, en la ejecución del proyecto Regiotram de Occidente, así como el apoyo a la supervisión de contratos a cargo de la dirección.”*

2.- Que a través de la plataforma transaccional SECOP II se dio Inicio del contrato **No. EFR-240-2024** el día 16 de agosto de 2024.

3.- Que mediante informe suscrito el día 26 de diciembre de 2024 por la supervisora del contrato **EFR-240-2024**, certifica que el contratista DAVID FELIPE JAIME VÁSQUEZ, realizó las actividades conforme a lo estipulado en el contrato y al ser el informe final presenta el balance financiero del mismo, indicando un saldo a liberar a favor de la entidad por valor de: OCHO PESOS (\$) M/CTE.

4.- Que la Tesorera de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., emitió el día 03 del mes de marzo de 2025, la certificación No. 000069 de pagos realizados en virtud de la ejecución del Contrato **No. EFR-240-2024**, por un valor de \$25.003.256.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista, a lo largo del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No **EFR-240-2024**, se presenta el siguiente balance financiero:

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$ 25.003.264,00
Valor Adiciones (cuando aplique)	N/A
Valor Ejecutado	\$ 25.003.256,00
Valor Pagado	\$ 25.003.256,00
Saldo a favor del Contratista (cuando aplique)	N/A
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	\$8,00

El saldo corresponde a un valor no ejecutado a favor de la Empresa Férrea Regional SAS.

IV. BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato No **EFR-240-2024**, se han realizado los siguientes pagos:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
CE 2024000678	19/09/2024	\$ 3.030.690,67
CE 2024000786	18/10/2024	\$ 5.682.560,00
CE 2024000865	13/11/2024	\$ 5.682.560,00
CE 2024000974	10/12/2024	\$ 5.682.560,00
CE 2024001099	30/12/2024	\$ 4.924.885,33
TOTAL		\$ 25.003.256,00

Fuente: Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

V. GARANTÍAS

De conformidad con los estudios y documentos previos del contrato No. **EFR-240-2024**, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la misma, circunscrita a la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no aplica la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez verificada toda la información, las partes:

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
 Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
 Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

VI. ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. EFR-240-2024**, con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$ 25.003.264,00
Valor Adiciones (cuando aplique)	N/A
Valor Ejecutado	\$ 25.003.256,00
Valor Pagado	\$ 25.003.256,00
Saldo a favor del Contratista (cuando aplique)	N/A
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	\$8,00

Fuente: Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

PARÁGRAFO: Ordénese liberar el saldo a favor de la Entidad por la suma de OCHO PESOS (\$8) M/CTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran, totalmente a PAZ Y SALVO por todas las obligaciones recíprocas, surgidas y establecidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-240-2024**. Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados a la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CLÁUSULA TERCERA: ESTADO SECOP. Como consecuencia de la liquidación contenida en el presente documento, se procederá a realizar el ajuste a estado terminado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. EFR-240-2024**, en la Plataforma Electrónica para la Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA ratifica su compromiso consagrado en el Contrato **No. EFR-240-2024** de mantener indemne a la Empresa Férrea Regional S.A.S. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente liquidación del Contrato se firma y perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN. La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. a través de la Dirección de Contratación, publicará el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en SECOP II.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

empresaferrearegional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>